

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín ocho de marzo del dos mil veintidós

2020-00240

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Incorpórese al expediente escrito allegado por Colpensiones donde se informa la novedad de embargo del 30% de la mesada pensional del señor José Manuel Nicolas Arismendi Muñoz, demandado en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE



ROSA EMEILIA SOTO BURITICA
JUEZ

